



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0556 -2024-UGEL MOHO

MOHO, 20 MAY 2024

VISTO: El informe Nro. 006 - 2024-CL-PREVAED – UGEL MOHO, en el que se da a conocer la focalización de Instituciones educativas en el PP 0068 – PREVAED, en el ámbito de la UGEL Mocho, en el año 2024 y demás actuados que se adjuntan al presente y;

CONSIDERANDO:

Que, la Política de Estado 32, del Acuerdo Nacional, señala que el Estado deberá fortalecer la institucionalización de la Gestión del Riesgo de desastres a través de un sistema nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno con la participación de la sociedad civil.

Que, mediante Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) el cual establece lineamientos de Política como el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales, contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiente aprendizaje y actualización permanente, establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud.

Que la mencionada Ley, encarga al Sistema Educativo Nacional, establecer mecanismos e instrumentos que garanticen la generación de una cultura de prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo, el numeral 11.8 del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, establece que los órganos y unidades de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

Que, en el marco señalado es necesario institucionalizar la gestión del riesgo de desastres en la Unidad de Gestión Educativa Local de Mocho y las Instituciones Educativas, como instancias descentralizadas y dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y normas específicas del Sector Educación.

Que, estando a lo informado por la Coordinación Local de PREVAED 0068; visado por Asesoría Jurídica, la Jefatura del, Área de Gestión Institucional Jefatura del, Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mocho y,



De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria-, Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD; Decreto de Urgencia N° 024-2010 que dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados – PREVAED; R.V.M. N° 005-2012-ED Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la educación básica y técnico productiva; R.D. 236-2012-ED Normas para la Evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva; D.S. N° 017-2012-ED Política Nacional de Educación Ambiental; D.S. 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, señala en el artículo 38 que: “Las Direcciones Generales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia y el sistema de activación de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial-EMSS, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior”; R.S.G. N° 302 - 2019 MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR, La focalización de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Moho, para el periodo del año académico 2024, que participaran en el fortalecimiento de competencias en Gestión de Riesgos de Desastres a cargo del PP 0068 – PREVAED, año 2024, que se especifican en el **ANEXO N° 1**.

Artículo 2°- ENCARGAR, a la Coordinación Local PREVAED de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho, para que efectúe las actividades y estrategias de fortalecimiento de competencias en la Gestión de Riesgos de desastres y Adaptación al Cambio Climático a Directivos y docentes de las Instituciones focalizadas.

Regístrese y comuníquese

FIRMADO ORIGINAL

Prof. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MOHO

EJMA/DUGELM
FMP/AGA
EMV/AGI
WVPJ/OAL
PAA/PREVAED
C.c.Arch



LO QUE TRANSCRIBO A UD
PARA FINES CONSIGUIENTES

Edmundo Aguirre
ELENOR CHAVEZ AYOAPAZA
TRAMITE DOCUMENTARIO (e)
UGEL - MOHO

ANEXO N° 1

IIEE FOCALIZADAS EN PREVAED UGEL MOHO 2024

N°	DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
	CODIGO LOCAL	UGEL	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO					
1	461143	UGEL MOHO	81	CALLE LIMA S/N,	01321658	LOPEZ	QUISPE	ISELA
2	461167	UGEL MOHO	94	UMUCHI,	02427790	MAMANI	YANARICO	LAURA
3	461181	UGEL MOHO	336	JACHA JAA,	40400624	QUISPE	ROJAS	MACARINA
4	461195	UGEL MOHO	344	JACHA PARU,	01881207	MAMANI	CHOQUEHUANCA	ROGELIA
5	461218	UGEL MOHO	70633 J. C. MARIATEGUI LA CHIRA	MUÑUNI CENTRAL,	01235891	QUISPE	CHAMBI	HORACIO
6	461237	UGEL MOHO	72363 PEDRO JOSE RODRIGO	CALLE BOLÍVAR S/N,	02434261	PINTO	GOMEZ	LUCIO ALFREDO
7	461256	UGEL MOHO	72369	JACANTAYA,	42338268	MAMANI	CHEJE	CARMEN REGINA
8	461275	UGEL MOHO	72368	MUELLE LLOQUESANI S/N,	02442789	MAMANI	MAMANI	JHANY GLORIA
9	461280	UGEL MOHO	72369	JACHA PARU S/N,	02440315	APAZA	HILASACA	JAVIER
10	461298	UGEL MOHO	72370	CARRETERA SULLCA S/N,	02371897	CONDORI	APAZA	ROLANDO
11	461322	UGEL MOHO	72380	MARCAYOCA LACASANI,	42632346	MAMANI	MAMANI	JUAN CARLOS
12	461336	UGEL MOHO	72384	SUYO OCCOPAMPA,	01991780	CUSI	CONDORI	HERNAN
13	461416	UGEL MOHO	72395	CHARATA PATA,	41961459	MAMANI	RAMOS	GERARDO
14	461421	UGEL MOHO	72396	CHAÑAJARI,	02001275	PACO	LARICO	WITMAN ARNULFO
15	461435	UGEL MOHO	1458 CHIPOCONI - 72397	PARCIALIDAD CHIPOCONI,	02029371	MAMANI	DE SUCA	ELENA
16	461483	UGEL MOHO	72408	JAROCOLLA,	02049185	GOMEZ	GOMEZ	NESTOR ADOLFO
17	461583	UGEL MOHO	72523	CARRETERA MILLICUYO S/N,	41319323	ALVAREZ	LIPE	ALCIDES JESUS
18	461587	UGEL MOHO	72535	CARRETERA QUILLCA S/N,	02028096	SUCAPUCA	QUISPE	NAPOLEON
19	461588	UGEL MOHO	72541	ANTA ALTA,	02012177	QUISPE	APAZA	HERNAN
20	461671	UGEL MOHO	73023	CARRETERA WISACHATA S/N,	02044946	HUANCA	CONDORI	GERMAN
21	461732	UGEL MOHO	JACHA PARU	CARRETERA JACHA PARU S/N,	01781649	CARITA	RIVERA	WILBER
22		UGEL MOHO	72373	MALLCUSUCA SICUANI,	02435097	QUISPE	MAMANI	LIDIA
23	461874	UGEL MOHO	85	CONIMA,	43117746	CONDORI	CONDORI	SONIA ROXANA
24	461906	UGEL MOHO	72362	CARRETERA JAPISSE S/N,	02045510	TOQUE	APAZA	LUCIO
25	461911	UGEL MOHO	72367	CARRETERA CAMBRIA S/N,	02439990	BEJAR	MUÑOZ	LIDIA
26	461930	UGEL MOHO	72379	CARRETERA SUCUNI S/N,	01995783	QUISPE	QUISPE	ALFONSO
27	461988	UGEL MOHO	AGRO INDUSTRIAL 128	AVENIDA CLUB DE TIRO S/N,	40079097	PARI	ANAHUA	RENAN PEDRO
28	462086	UGEL MOHO	72538	LIPICHI KARKA,	43368187	MAMANI	CANSAYA	ELMER JOSUE
29	462091	UGEL MOHO	72584	CARRETERA HUARANCA S/N,	45099547	ANGLES	LOPEZ	CESAR RAMIRO
30	462109	UGEL MOHO	LOS HEROEES DEL CENEPA	AVENIDA 13 DE MAYO S/N,	02038801	TICONA	QUILLA	HECTOR



